



Diputados aprueban en lo general que el presidente pueda brindar amnistía directa

Los legisladores avalaron en lo general el dictamen que faculta la jefe del Ejecutivo brindar amnistía directa

POR: ANASTASIO ESQUIVEL - 26 ABRIL, 2024 - 7:27 AM



Foto: Cortesía | Cámara de Diputados

México.- Con 258 votos a favor, 205 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen a la minuta que adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa.

La adición señala que por determinación exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal se podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido en este ordenamiento, en casos específicos que reúnan las siguientes condiciones:

https://lineadirectaportal.com/mexico/diputados-aprueban-en-lo-general-que-el-presidente-pueda-brindar-amnistia-directa-2024-04-26_1107731